

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 591

CASTRO, 14 de Junio del 2013.-

VISTOS : El oficio N° 797/2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; el memorando N° 104 del 14.06.2013 de Secplan, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Doña ANA ARAYA MASRRY, Administrativo Grado 15° EMR, por el día sábado 15 de Junio del 2013, en horario de 11.00 a 14.00 hrs, con motivo de asistir a archivar y ordenar documentos.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-
Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".